

o festivo, el último día de entrega de la oferta será el día hábil siguiente).

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 17 de enero de 2003.—Juan Antonio Álvaro de la Parra, Director Gerente.—1.670.

FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I

Se hace pública la convocatoria de ámbito nacional de los premios «Rey Jaime I» 2003, organizados por la Fundación «Premios Rey Jaime I» de la Comunidad Valenciana, constituida por la Generalitat Valenciana y la Fundación «Valenciana de Estudios Avanzados» de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con las siguientes modalidades y características:

Modalidades: Investigación; Economía; Medicina Clínica; Protección del Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías.

Normas: Dotación: 73.000 euros, diploma y medalla de oro. Los premios son indivisibles.

Candidatos: Personas que hayan efectuado la mayor parte de su labor profesional y tengan su residencia en España.

Forma de presentación: Se invita para la propuesta de candidatos a Investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, hospitales, empresas y fundaciones.

Plazo de presentación de candidaturas: 15 de marzo de 2003.

Lugar de presentación de candidaturas: Secretaría de los premios «Rey Jaime I», calle Pintor López, 7, 46003 Valencia. Teléfonos: 96 392 06 04/03, y fax: 96 391 15 49. premiosreyjaime@webfvea.com

Periodicidad: Convocatoria anual.

Patrocinadores: Investigación: BP España. Economía: Autoridad Portuaria de Valencia, Bancaja, Cierval, Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana y Feria de Valencia. Protección al Medio Ambiente: Iberdrola.

Nuevas Tecnologías: Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, 9 de enero de 2003.—Concha Albalat, Directora de FVEA.—931.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS LEÓN, SAN ANDRÉS DEL RABANEDO Y VILLAQUILAMBRE SERFUNLE

Por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Funerarios y de Cementerio, SERFUNLE, en reunión de 26 de diciembre de

2002, se acordó convocar concurso para seleccionar un socio accionista, a fin de constituir una empresa mixta, encargada de la gestión de los servicios funerarios que son actualmente competencia de la Mancomunidad, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Número de expediente: C-5/2002.

Objeto del contrato: Seleccionar un socio accionista para constituir una empresa mixta, encargada de la gestión de los servicios funerarios que son actualmente competencia de la Mancomunidad.

Lugar de ejecución: Municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre.

Plazo de ejecución: La empresa mixta se constituirá por plazo de cincuenta años, contados a partir de la fecha en que dé comienzo a sus operaciones sociales.

Procedimiento: Abierto por concurso.

Tipo máximo de licitación: Se establece un tipo de licitación mínimo, que el adjudicatario abonará a la Mancomunidad, por acceder, en calidad de socio de ésta, a la gestión del servicio, de 6.010.121,04 euros (seis millones diez mil ciento veintiún euros con cuatro céntimos de euro), cantidad a la que se añadirá, en su caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo correspondiente.

Garantía provisional: 120.202,42 euros.

Garantía definitiva: 240.404,84 euros.

Obtención de documentación e información: Oficinas de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, número 14, 24008 León. Teléfono: 987 80 80 59. Fax: 987 80 18 99.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Clasificación de los licitadores: No se exige.

Fecha límite de presentación de ofertas: De las nueve a las catorce horas, durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación de ofertas se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La señalada en la base 10.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Oficinas de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, 14, 24008 León.

Admisión de variantes: De acuerdo con lo previsto en la base 6.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de ofertas: En la sede de la Mancomunidad, avenida de Peregrinos, 14, León, a las trece horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas,

salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil posterior.

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse alegaciones en relación con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como del proyecto de Estatutos obrantes en el expediente, en cuyo caso quedará en suspenso el plazo de presentación de ofertas señalado.

Caso de presentarse alegaciones, una vez resueltas éstas, sea en sentido negativo o positivo, con las modificaciones correspondientes, se publicará nueva convocatoria por la totalidad del plazo establecido en los pliegos.

León, 16 de enero de 2003.—El Presidente, Francisco J. Saurina.—1.673.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

En relación con el fondo de inversión BSN Banif Selección I, Fondo de Inversión Mobiliaria, se comunica que se va a proceder a la modificación de determinados aspectos del fondo, entre los que se encuentra la comisión de reembolso, que quedará fijada de la siguiente forma: existirá una comisión de reembolso del 5 por 100 a partir del 1.03.2003. Esta comisión no será de aplicación en el periodo que medie entre el día siguiente de la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que en su caso, se establezca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de la correspondiente comunicación o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del Folleto Informativo del Fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Antonio Faz Escalón.—1.714.